

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

60

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES 2016

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Vocales de 27 de febrero de 2013, se hace público el Presupuesto de la Mancomunidad 2016 para el ejercicio de 2012, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2012 (euros)
I	Gastos del personal	742.620,68
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	670.049,35
III	Gastos financieros	431,14
IV	Transferencias corrientes	149.893,01
	Total gastos	1.562.994,18

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2012 (euros)
III	Tasas y otros ingresos	34.630,16
IV	Transferencias corrientes	1.528.364,02
	Total ingresos	1.562.994,18

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral fijo y eventual de esta Mancomunidad 2016, que es la que seguidamente se detalla:

- A) Funcionarios:
 - Secretario-interventor: 1 plaza.
- B) Personal laboral fijo:
 - Director: 1 plaza.
 - Técnico de apoyo: 1 plaza.
 - Coordinador/a: 1 plaza.
 - Trabajadores/as sociales: 8 plazas.
 - Jefe/a administrativo: 1 plaza.
 - Auxiliar administrativo: 6 plazas (1 plaza vacante actualmente ocupada interinamente por dos personas a jornada parcial).

En Fuente el Saz de Jarama, a 10 de abril de 2013.—El presidente, Antonio Martín Méndez.

(03/10.701/13)

